

15 dic 1944

NUESTRA CIUDAD

ZONAS FABRILES Y ZONAS RESIDENCIALES.- EL "MARGAYATE" DE ARTES PLASTICAS.- LUCES PARA LA POLICIA POBLANA.

Por Rafael García Granados.

Desde hace varios años y en diversas ocasiones hemos venido insistiendo en la imperiosa necesidad de que se determine con precisión que zonas de la ciudad deben considerarse como residenciales y cuáles como industriales, con objeto de que no se permita hacer edificios o casas solas destinadas a habitación en las zonas industriales, ni fábricas, grandes o pequeñas, en las zonas residenciales. Nuestra solicitud, a más de basarse en el sentido común y en la urgente necesidad, se ha fundado en el "Reglamento de las Construcciones y de los Servicios Urbanos en el Distrito Federal" y en el siempre menospreciado "Reglamento contra el Ruido". Ratificando los ordenamientos anteriores, por el mes de septiembre del año que está por terminar apareció un decreto en el que se creaban las zonas fabriles, pero no se definía con precisión cuales serían éstas; definición que se dejaba a una ordenación posterior que desde entonces estamos esperando. Es de vital importancia para los intereses de la ciudad y los de sus habitantes que se defina con precisión cuáles son las zonas industriales en las que sólo fábricas pueden construirse y cuáles las residenciales en las que ninguna fábrica debe levantarse. Al hacer hincapié en la urgencia de que el Departamento Central haga esta declaratoria clara y precisa, queremos también insistir en algunas de las razones que deben servir de fundamento a la declaratoria. Es menester que las zonas en que ya predominan las fábricas

como la Colonia Verónica y la faja situada entre el Boulevard Cervantes y el Río de San Joaquín, se destinen exclusivamente a zona febril de igual manera que la flamante Ciudad Industrial ubicada en Xalostoc cuyo proyecto no nos cansaremos de elogiar; y que en cambio se impida con toda la energía necesaria la construcción de fábricas en los barrios residenciales como San Pedro de los Pinos o sus inmediaciones, donde la población está sufriendo tanto a causa de la vecindad febril. Es igualmente importante que se tome en consideración la calidad de la tierra para que las zonas fabriles sean aquellas en que la tierra es de mala calidad para la agricultura y en cambio se respeten como zonas residenciales aquellas en que la calidad de la tierra es propicia para el establecimiento de pequeñas granjas agropecuarias que contribuyen al abaratamiento de la vida y a dar ocupación a ciertos elementos sociales que no se avienen bien con el trabajo rígido y monótono de las fábricas. Ojalá que las autoridades del Departamento del Distrito Federal le den a este asunto toda la importancia que tiene por tratarse de algo que será imposible corregir más adelante y que hoy puede impedirse y reglamentarse sin agraviar a nadie.

- - - - -

El Director de la Escuela de Artes Plásticas tuvo la peregrina ocurrencia de proponer que los artistas se reunieran al rededor de una Mesa Redonda para discutir los problemas de la enseñanza de las Artes Plásticas. No hizo más que lanzarse semejante iniciativa y los pintores empezaron a desbarrar con un entusiasmo y en un desorden, que auguran de antemano un ruidoso fracado a la -

propuesta Mesa Redonda. Los médicos psiquiatras, a los que también les falta poco para soltar el hervor, se apresuraron a calificar con términos técnicos retumbantes las diferentes clases de locura que atribuyen a los pintores. Entre unos y otros el Director de Artes Plásticas está también a punto de perder la razón. Como una medida de seguridad para los habitantes de nuestra ciudad que no tomarán parte personalmente en estas discusiones, pero que temen justificadamente las consecuencias que no pueden preverse, proponemos que estas reuniones se celebren en la Castañeda y bajo la vigilancia inmediata de enfermeros especializados de esta benéfica Institución.

- - - - -

Con objeto de colaborar con las Autoridades Judiciales que se ocupan en la investigación del paradero de los objetos pertenecientes al Museo Bello de Puebla que no fueron entregados al actual Patronato de dicho Museo, por más que es notorio que figuraron entre los que el filántropo poblano reunió, vamos a darles algunas noticias relacionadas con el famoso violín Stradivarius del que ya hemos tratado en otras ocasiones.

Don Mariano Bello guardaba este violín, que adquirió en Estados Unidos, en la parte de su casa destinada a Museo y lo enseñaba, con la misma satisfacción que el resto de sus objetos artísticos, a aquellos de sus visitantes que consideraba capacitados para apreciarlo. El propio don Mariano lo tocaba en los conciertos privados de música de cámara que con frecuencia tenían lugar en su casa. Por el mes de octubre del mismo año en que fa-

llecio el señor Bello, el apoderado de la viuda y albacea trajo a la ciudad de México el violín y lo vendió a un acaudalado industrial y filántropo, que lo conserva y le toca. Es absurda e insostenible la idea lanzada por alguien de que fuera el mismo señor Bello quien vendió el instrumento, ya que es notorio lo mucho que lo apreciaba y lo muy desahogado de su posición. La clandestinidad y el misterio que han rodeado la venta, robustecen la sospecha de que se trató de una operación que no pudo hacerse a la luz del día y cuyo esclarecimiento debe interesar a las autoridades judiciales de cuya actuación está pendiente no sólo la ciudad de Puebla, sino muchos ciudadanos cultos del resto del país.

- - - - -

Doña Francisca Vda. de Soto vendió en \$ 100,000.00 al señor don Theodore Gildred la casa No. 134 de la Calzada de la Piedad con 1571 metros.- Don Julio Mariscal compró en \$ 60,000.00 a don Salvador Goni las casas Nos. 144 y 146 de las calles de Rosas Moreno con 863 metros.- Don Guillermo Hernández Rojas Fernández vendió en \$ 50,000.00 a don Pedro Robredo Noriega la casa No. 82 de las calles de la República de Guatemala con 358 metros.- Don Ramón Alvarez Barovo compró en \$ 45,000.00 a doña Carlota Varda de Fitén la casa No. 9 de las calles de Panaderos con 501 metros.- Doña Celia Ochaterena Vda. de López vendió en \$ 40,000.00 a doña Adela Singer de Goldberg la casa No. 88 de las calles de Sinaloa, con 750 metros.- Don Santiago Canón Rodríguez compró en \$ 30,000.00 a

doña Emigdia Martínez T. la casa No. 97 de las calles del Dr. Marquez con 1643 metros.- Don Próspero García González vendió en - - \$ 30,000.00 a don Jovito Rodríguez Claro la casa No. 158 de las calles de Magnolia con 380 metros.- Doña Mercedes y Guadalupe Ramos Mariscal compraron en \$ 25,000.00 a doña Victoria Hervella de Martín la casa No. 327 de la Av. Nuevo León.- Doña Angela Zamacona de Alvarado vendió en \$ 28,857.00 al Lic. Fernando Puga la casa No. 107 de las calles de la Libertad con 663 metros.- Don Eduardo Adan Sueikurski compró en \$ 25,000.00 a don Eugenio Perca de Torres la casa No. 17 de la Calzada de Tacubaya con 150 metros.